



INFORME ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE DE LA UER-G

INFORME N. PN-JPM-Z8-REND-2022-004-I

DE: Señor Teniente de Policía Sambache Larrea Jorge Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad de Equitación y Remonta “Santiago de Guayaquil”.

Señor Cabo Segundo de Policía Mario Domínguez González, Asistente de la Oficina de Planificación de la Unidad de Equitación y Remonta “Santiago de Guayaquil”.

PARA: Señor Mayor de Policía Suarez Jácome Juan Carlos, Comandante de la Unidad de Equitación y Remonta “Santiago de Guayaquil”.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO FASE 2 DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA JEFATURA DE POLICÍA MONTADA DE LA ZONA 8 EN EL AÑO 2021.

FECHA: 13 de abril de 2022.

1.- ANTECEDENTES

- Resolución Nro. N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes- Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Subrogante.
- **Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0073-C**, suscrito por el señor Crnl. Henry Román Tapia Lafuente, Director Nacional de Planificación y Gestión estratégica de la Policía Nacional.

- 2.- TRABAJOS REALIZADOS

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Capítulo II, Art 11, Fase 2, literales a, b, c, d, e, f, g, h, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; la UER-G a través del equipo metodológico conformado para el proceso de Rendición de Cuentas y comisiones asignadas, ha realizado lo siguiente:



- En relación al literal a. que indica: *“Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, la con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso”*. Se realizó la difusión del informe de Gestión, Formulario de Rendición de Cuentas y Presentación a exhibir a la ciudadanía, con 15 días de anticipación por parte de la UER-G, mediante la publicación en la plataforma de la Policía Nacional del Ecuador mediante el link: <https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>.

La imagen muestra una captura de pantalla de la página web de la Policía Nacional del Ecuador. En la parte superior, se encuentra el logo de la institución y un menú de navegación con opciones como 'Inicio', 'Institución', 'Transparencia', 'Programas / Servicios', 'Noticias de Interés' y 'Contacto'. Debajo del menú, se muestra una lista de documentos disponibles para descargar, organizados en fases:

- Unidad Equitación Remonta Guayas
 - EQUIPO METODOLOGICO [ver] [descargar]
 - Fase 0
 - REGISTRO EN EL SISTEMA DEL CPCCS Y CAPACITACIÓN [ver] [descargar]
 - OFICIO CUMPLIMIENTO FASE 0 [ver] [descargar]
 - EQUIPO METODOLOGICO [ver] [descargar]
 - Fase 1
 - INFORME PRELIMINAR [ver] [descargar]
 - INFORME DE CUMPLIMIENTO FASE 1 [ver] [descargar]
 - + Fase 2
 - + Fase 3

Fuente: <https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>.

- En relación al literal b. que indica: *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”*. La UER-G, realizó la respectiva invitación que difundió a través de redes sociales, que la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas período 2021” será transmitida en vivo mediante, enlace: <https://youtu.be/bTaCiNOG85g> en la plataforma YouTube, el día lunes 28 de marzo de 2021, a las 14:00 con la finalidad que se realice la invitación a la ciudadanía.



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2021**

**JEFATURA
OPERATIVA DE
POLICIA MONTADA
DE LA ZONA 8**

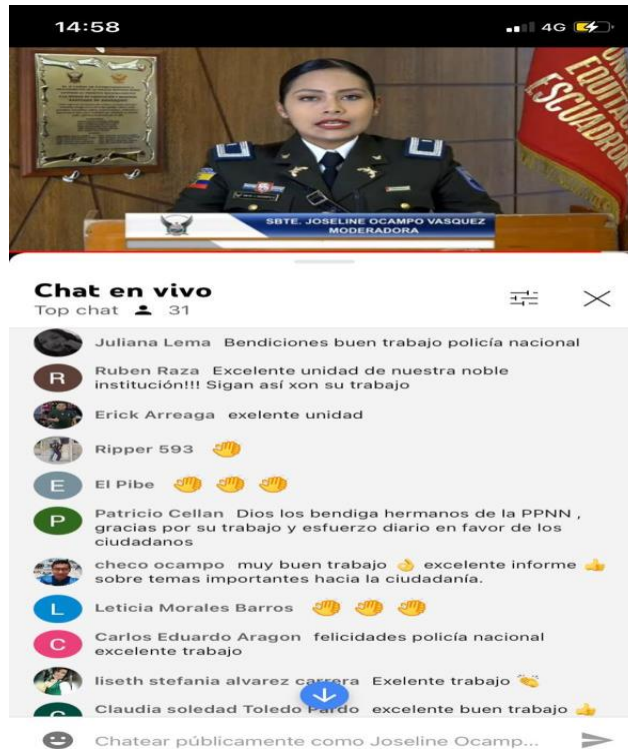
La Policía Nacional del Ecuador a través de la Jefatura Operativa de Policía Montada de la Zona 8, realiza la cordial invitación a las autoridades y ciudadanía en general, para que visualicen la “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas período 2021”, misma que será transmitida en vivo mediante la plataforma Institucional YOUTUBE, en donde se podrá receptor los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.
Enlace <https://youtu.be/bTaCINOG85g>
Expositor: MAYR. JUAN CARLOS SUAREZ JACOME JEFE DE LA JPM-Z8
Fecha: lunes 28 de marzo de 2022 Hora: 14H00

- En relación al literal c. que indica: *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas, interactivas y grabada”*. Se coordina con la Dirección nacional de Comunicaciones el usuario y contraseña del aplicativo YouTube para la Transmisión en vivo de la rendición de cuentas perteneciente al año 2021 de la UER-G.

Se instala el Software OBS Studio, se asigna una Ip Pública para el servicio de internet al computador portátil utilizado con la finalidad de crear las escenas a utilizar en la rendición de cuentas perteneciente al año 2021 de la UER-G.

- En relación al literal d. que indica: *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además de la presentación de la máxima, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”*. Mediante el uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones previamente implementadas por la UER-G, se da inicio a la transmisión en vivo de la Deliberación a la Ciudadanía, el día lunes 28 de marzo del 2022 a las 14h00 en la Universidad Espíritu Santo.
- En relación al literal e. que indica: *“Durante la deliberación pública, la institución /entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas*

Recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”. El personal de la UER-G, procede habilitar el chat en vivo aproximadamente a las 14h45, a fin de receptar las preguntas e inquietudes de la ciudadanía que se encuentra siguiendo la transmisión, mismas que son aclaradas por el Señor Comandante de la UER-G.



- En relación al literal f. que indica: *“Una vez se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados”*. La UER-G, una vez finalizada la transmisión de la rendición de cuentas perteneciente al año 2021 de la UER-G, realiza la captura de pantalla del mismo a fin de obtener el numérico total de personas y reproducciones realizadas al momento de la transmisión en vivo. De igual forma se obtiene el enlace del video mismo que es difundido por la UER-G, con la finalidad que la ciudadanía realice sus aportes, mediante el espacio de comentarios en la plataforma YouTube. El informe y al formulario de rendición de cuentas se encuentran publicados en la página web de la Policía Nacional del Ecuador mediante el link: <https://www.policia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Unidad de Equitación y Remonta
“Santiago de Guayaquil”



- En relación al literal f. que indica “*Finalizado este periodo, la institución/autoridad, deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año*”. Se ha sistematizado los aportes ciudadanos recibidos teniendo los siguientes:

1. ¿Cuál es la función específica de la Policía Montada en los centros carcelarios?
2. ¿Cuándo se continuara con el servicio de Equinoterapia por parte de la unidad a la ciudadanía?

Se convoca a una reunión de trabajo a los Departamentos y Secciones de la UER-G, con la finalidad de elaborar el Acta de Compromisos en base a los aportes recibidos por la ciudadanía mismos que deberán implementarse en el presente año hasta el 31 de diciembre, acta que se reportará en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS. Para el efecto se instaura la reunión el día lunes 11 de abril de 2022, en las instalaciones de la UER-G, los asistentes realizan sus observaciones, acordando establecer los siguientes compromisos, mismos que deberán implementarse en el presente año hasta el 31 de diciembre.

1. Retomar el Servicio de Equinoterapia a la ciudadanía.
2. Realizar reentrenamientos con el fin de mejorar el servicio Policial Montado

Acta que se fue suscrita por el Sr. Mayr Juan Carlos Suarez Jácome JEFE DE LA UER-G.

3.- CONCLUSIONES

De acuerdo a los trabajos realizados se puede concluir lo siguiente:

- Que, se ha realizado un trabajo coordinado con los Departamentos y Secciones de la UER-G, con la finalidad de cumplir con la Fase 2 de la Rendición de Cuentas 2021 y todas las actividades estipuladas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069- 2021-476, Capítulo II, Art 11, Fase 2, literales a, b, c, d, e, f, g, h, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
Unidad de Equitación y Remonta
“Santiago de Guayaquil”



4.- RECOMENDACIONES

Salvo el mejor criterio de la superioridad policial me permito recomendar lo siguiente:

- Se remita el presente informe al Sr. DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Fase 2 de la Rendición de Cuentas 2021.
- Brindar la atención y el apoyo necesario, para la realización del proceso de rendición de cuentas ya que es la manera de dar a conocer nuestro trabajo a la sociedad.

Informe que me permito dar a conocer a Usted Mi Mayor para los fines consiguientes.

REVISADO POR:

SAMBACHE LARREA JORGE
TNTE DE POLICIA
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA JEFATURA DE POLICÍA MONTADA ZONA 8

ELABORADO POR:

DOMINGUEZ GONZALEZ MARIO
CBOS DE POLICIA
ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN
JEFATURA DE POLICÍA MONTADA ZONA 8